



Antonio LLorente

Letrado en Legálitas



El ruido como enemigo de la convivencia: un análisis jurídico

Es habitual que las quejas por ruido en el ámbito residencial encabecen el grupo de problemas vecinales que se alargan en el tiempo y de difícil resolución en muchos casos

La **problemática jurídica relacionada con la emisión de ruidos** molestos está caracterizada por la complejidad y diversidad de aspectos técnicos que la regulan y la pluralidad de normas jurídicas que le son aplicables.

Su regulación normativa se caracteriza por la **dispersión legislativa entre normas del estado**, autonómicas, y sobre todo de administraciones locales

En el ámbito estatal, **la emisión de ruido se encuentra regulado por la [Ley 37/2003, de 17 de noviembre](#)**, del Ruido y sus dos decretos de desarrollo, el [Real Decreto 1513/2005](#), en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental y el [Real Decreto 1367/2007](#), en lo referente a **zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas**, además de numerosos decretos que regulan y limitan la emisión de ruido en el ámbito laboral, vehículos a motor, uso ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |